FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UTILIZADOS EN LAS AERONAVES MEDICALIZADAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

- La oferta debe ser presentada de forma total
- El oferente debe ofertar la totalidad de los repuestos que conforman el presente anexo técnico, so pena de rechazo de la propuesta.
- La oferta económica que supere los precios unitarios de referencia estipulados por ítem para el presente proceso de selección será rechazada y por lo tanto, no podrá superar el valor del presupuesto estimado para el presente proceso.
- La oferta deberá presentarse en pesos colombianos, sin decimales, el impuesto del IVA (19%) deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado.

ÍTEM	CODIGO SAP	REPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	2901290	Batería desfibrilador Zoll M series	02
2	1141209	Batería succionador Impact 12V 2 Amp	02
3	2901334	Regulador de oxigeno 50 psi dos salidas para ventilador	03
4	2901322	Flujometro sencillo oxigeno medicinal	08
5	2901335	Cargador ventilador Impact 731	01

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Realizar entrega en el Almacén COFAC ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (Aeropuerto Internacional el Dorado, Bogotá) los repuestos solicitados por parte del supervisor del contrato en un plazo no mayor a 7 días hábiles en caso de ser de alta rotación, (de requerirse un plazo mayor al estipulado se debe informar por escrito al supervisor las causas)
- Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca ZOLL, IMPACT, o según aplique, deben estar contramarcados y en su empaque original que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos.
- Los repuestos suministrados deben ser nuevos, no repotenciados ni usados previamente y en empaque resistente a la contaminación, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje.
- Brindar garantía de los elementos como mínimo tres (3) meses después de su entrega a la Institución. Por lo anterior deberá cambiar los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad de los mismos sin costo alguno para el CNRP, dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento.
- Mantener vigente los Registros Sanitarios INVIMA para los repuestos que aplique durante el tiempo de ejecución del contrato, para los ítems ofertados que así lo requieran de acuerdo a la legislación Nacional actual.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA

- Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, certificaciones o copias de contratos ejecutados, donde conste que ha realizado contratos de suministro/venta de repuestos relacionados con el objeto del presente proceso y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto estipulado para el presente proceso. (NO se tendrán en cuenta certificaciones de suministro/venta de repuestos diferente al objeto del presente proceso).

- Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 “Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social”



T2 NIDIA CAÑON PAEZ

COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO